



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025



000325

"2023 AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE SAN BARTOLOME QUIALANA

OFICIO DE COMISION: MSBQ/TM/0422-2023

ASUNTO: ORDEN DE COMISIÓN

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca, a 04 de julio de 2023.

NOMBRE DEL COMISIONADO C: Victorina Sánchez Hernández

CARGO O PUESTO: Regidora de Obras

TRANSPORTE PARA UTILIZAR: Transporte oficial

TARIFA DIARIA \$ 200.00 No. DIAS 1 IMPORTE \$ 200.00

COMUNICAMOS A USTED QUE A PARTIR DEL DÍA: 04 de julio de 2023

HA SIDO COMISIONADO PARA TRASLADARSE A: la secretaría de información

y Desarrollo Institucional, Para acompañar a la Síndica y Secretaria Municipal.



CONSTANCIA DE COMISIÓN

Sello de la Dependencia Visitada

coordinación de información público
María Elena Valencia Ambrosio

Nombre y firma del responsable de la
Dependencia visitada



AUTORIZÓ

C. Clemente Sánchez Martínez
Presidente Municipal

Otoño Tlacolula, Oax.
2023-2025

C. Fausto Sánchez Hernández

Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE
HACIENDA

Mpio. San Bartolomé

Quialana,

Otoño Tlacolula, Oax.

2023-2025

C.C.P. Archivo Municipal

Matamoros N° 01|San Bartolomé Quialana, Tlac., Oax.

C.P. 70474 | TEL (951)56 201 91 municipio_quialana@hotmail.com

C. Aurora Sánchez Gómez

Síndica Municipal

C. Elsa Loreta Hernandez Sánchez

Tesorera Municipal

Quialana,

Otoño Tlacolula, Oax.

2023-2025



SINDICATURA
Mpio. San Bartolomé
Quialana,
Otoño Tlacolula, Oax.
2023-2025



TESORERIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, TLACOLULA, OAXACA

PERIODO 2023-2025



003826

“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

ASUNTO: JUSTIFICACION

San Bartolomé Quialana, Tlacolula, Oaxaca a 06 de julio de 2023

C. ELSA LORETA HERNANDEZ SANCHEZ

TESORERA MUNICIPAL

PRESENTE

La que suscribe C. **VICTORINA SANCHEZ HERNANDEZ**, en mi carácter de **REGIDORA DE OBRAS** del Municipio de San Bartolomé Quialana, Distrito de Tlacolula, con fundamento en los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Por medio de la presente justifico el viatico realizado el día 04 de julio del presente año, dia en la que se me asigno como chofer para trasladar a la Sindica Municipal y al secretario municipal a la Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional, en atención al oficio N° SSPC/SIDI/1021/2023 con la finalidad de acudir a las oficinas de la Coordinación de Plataforma México y Biometrias para recibir la clave y contraseña para el acceso a la Base de Datos del Registro Nacional de Detenciones, no obstante únicamente pudo acceder la Sindica Municipal con un acompañante que en este caso fue el secretario municipal por lo que me quede afuera a esperar a que ellos salieran.

Es por lo que anexo la siguiente documentación que ampara el viatico;

- Oficio de comisión firmada y sellada anverso y reverso por la dependencia visitada.
- Oficio N° SSPC/SIDI/1021/2023.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”^P

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

C. VICTORINA SANCHEZ HERNANDEZ

REGIDORA DE OBRAS



SEGURIDAD

0003807

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

SECCIÓN: Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional.

OFICIO No: SSPC/SIDI/1021/2023.

ASUNTO: Entrega de acceso.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 23 de junio de 2023.

CIUDADANA AURORA SÁNCHEZ GÓMES.
SÍNDICA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
SAN BARTOLOMÉ QUIALANA, OAXACA.

En atención a su solicitud, del 18 de mayo del 2023, por el cual solicitó la gestión de 01 cuenta de acceso con perfil de actualización en el Registro Nacional de Detenciones, me permito informar que la solicitud ha sido atendida satisfactoriamente por el Área de Administración de Usuarios de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Ejecutivo Federal.

En consecuencia, solicito se traslade a la brevedad a las oficinas de la Coordinación de Plataforma México y Biometrías de esta Subsecretaría, para que reciba personalmente su clave.

Asimismo, encomienda a la usuaria a cumplir puntualmente con las siguientes recomendaciones:

- La clave y contraseña, son de carácter personal, único e intransferible.
- Con ella, tendrá acceso a la información contenida en la Base de Datos del Registro Nacional de Detenciones, por lo que debe ser operada bajo los principios de confidencialidad y reserva.
- Podrá suministrar y actualizar información oportuna y veraz relacionada con las detenciones que se realicen dentro de su jurisdicción municipal.
- La información generada, será utilizada para las actividades relacionadas con las funciones de Seguridad Pública o Procuración de Justicia, conforme al ámbito de competencia.
- Cuando deje de prestar sus servicios en su institución, será su responsabilidad solicitar por oficio en un lapso no mayor a 24 horas, la cancelación de la cuenta, debiendo adjuntar la documentación que así lo acredite.
- Con el fin no incurrir en responsabilidades administrativas, deberá revisar los lineamientos en materia, que se adjunta en un (1) disco compacto (CD).

Lo anterior con fundamento en los artículos 109 Bis fracción I, II, III, T10 párrafo III y 139 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; lo dispuesto en los artículos 4, 6, 22, 64, 80 primer párrafo, 82, 163 fracciones III, IV y 165 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y en observancia con los Lineamientos para la Inscripción y Baja en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU).

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ AGUIÑAGA. SUBSECRETARÍA DE
INFORMACIÓN Y
SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DESARROLLO INSTITUCIONAL

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

OAXACA
2022-2028

C.C.P. Capitán de Fragata Iván García Álvarez. Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana en el Estado. Para su superior conocimiento.

REVISÓ | ELABORÓ
MEVA MOVA